



# El TS informa

## **El presidente del Tribunal Supremo propone reforzar la Sala Primera y las áreas de Civil y de Social del Gabinete Técnico**

- ❖ Tras la primera inspección realizada al alto tribunal en democracia, que se enmarca en la vocación de transparencia de las instituciones públicas iniciada en el CGPJ
- ❖ La inspección concluye que, en general, el desarrollo y trámite procesal es “ágil y eficaz” en todas las Salas
- ❖ Se ha detectado que en muchas Salas las resoluciones finales no se integran en la herramienta de gestión procesal

Madrid, 30 de diciembre de 2015.-

El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, considera necesario aumentar en dos magistrados la planta de la Sala Primera del Tribunal Supremo y reforzar las áreas de Civil y de Social del Gabinete Técnico de este órgano judicial.

La propuesta es consecuencia de la primera inspección al Supremo realizada en democracia al alto tribunal, llevada a cabo por Lesmes en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 172 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El objetivo de esta actuación era tener conocimiento “extenso y preciso” de la situación en la que se encuentra actualmente el tribunal, a la vista de las diversas reformas normativas que afectan a su organización y funcionamiento –como las relativas al recurso de casación y a la regulación del Gabinete Técnico- y evaluar las necesidades del órgano judicial.

La inspección se enmarca en la vocación de transparencia de todas las instituciones públicas iniciada en el órgano de gobierno de los jueces y con ella se ha dado cumplimiento, además, a una resolución del Congreso de los Diputados, que ya en 2013 instó a inspeccionar “el funcionamiento de las distintas Salas del Tribunal Supremo al igual que el resto de los órganos jurisdiccionales”.



La inspección, de la que la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo tuvo conocimiento el 20 de abril de 2015, se llevó a cabo en distintas fechas de los meses de mayo, junio, septiembre, octubre y noviembre pasados y ha concluido que, en general, el desarrollo y trámite procesal en las cinco Salas y en las Salas Especiales es "ágil y eficaz".

Se ha detectado, no obstante, que en muchas Salas todavía se llevan libros manuales y que las resoluciones finales no se integran en la herramienta de gestión procesal, que permite la confección informática de los libros y el seguimiento del estado de tramitación de los procedimientos; así como que en ocasiones no se expresa de forma clara y concreta la causa del cambio de ponente de un asunto a un magistrado distinto del inicialmente nombrado.

### Sala Primera del Tribunal Supremo

#### Movimiento de asuntos

	2014		2015*		
	Ingresados	Resueltos	Ingresados	Resueltos	Pendientes
Recursos de casación	3.209	2.337	2.018	1.259	4.418
Recursos extraordinarios por infracción procesal exclusivos	111	47	46	39	105
Recursos de queja	284	266	181	181	86
Recursos de revisión	68	62	34	47	51
Cuestiones de competencia	197	170	129	107	28
Error judicial	39	34	11	22	16
Demandas de responsabilidad civil	3	2	3	3	2
Otros	2	0	1	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>3.913</b>	<b>2.918</b>	<b>2.423</b>	<b>1.661</b>	<b>4.706</b>

\*A 30 de junio de 2015

#### Duración de los procedimientos\*

	Asuntos admitidos a trámite	Asuntos no admitidos a trámite
Recursos de casación	22,2 meses	16,5 meses
Recursos extraordinarios por infracción procesal exclusivos	22,4 meses	11,2 meses
Recursos de queja	2,2 meses	**
Recursos de revisión	25,8 meses	6,3 meses
Cuestiones de competencia	2 meses	
Error judicial	21,6 meses	4,73 meses
Demandas de responsabilidad civil	**	3,58 meses

\*Desde que tienen entrada en la Sala Primera hasta que se dicta resolución definitiva \*\*No había ningún asunto de esta clase entre los examinados durante la inspección

La proyección anual de ingreso de asuntos en 2015 (4.442) supera de forma considerable la de 2014 (3.913) y pese a que la proyección de asuntos resueltos (3.045) es superior a la del año anterior (2.918), el nivel resolutivo es inferior a la entrada, por lo que se propone valorar la posibilidad de ampliar la planta de la Sala en dos magistrados.



También se propone el incremento en dos plazas de letrado de la planta del área de Civil del Gabinete Técnico, que fundamentalmente centra su labor en la fase de admisión, aunque también interviene en la de tramitación; además de realizar funciones de recopilación de información, documentación y jurisprudencia, así como de análisis jurídico de las bases de datos del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ).

## Sala Segunda del Tribunal Supremo

Movimiento de asuntos

	2014		2015*		
	Ingresados	Resueltos	Ingresados	Resueltos	Pendientes
Recursos de casación	2.958	3.011	1.625	1.539	1.307
Recursos de revisión	326	333	166	197	95
Causas especiales (aforados)	105	104	48	28	21
Error judicial	20	22	14	12	8
Recursos de queja	127	134	68	53	32
Cuestiones de competencia	372	373	197	216	88
Incidentes de recusación	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3.908</b>	<b>3.977</b>	<b>2.118</b>	<b>2.045</b>	<b>1.551</b>

\*Datos a 30 de junio de 2015

Duración de los procedimientos\*

Recursos de casación	6,4 meses
Recursos de revisión	11 meses

\*Desde que tienen entrada en la Sala Segunda hasta que se dicta sentencia

## Sala Tercera del Tribunal Supremo

Movimiento de asuntos

Todos los asuntos que ingresan en la Sala Tercera pasan por su Sección Primera, que decide sobre su admisión o inadmisión. Los asuntos admitidos a trámite son remitidos posteriormente al resto de las Secciones, especializadas por materias: medio ambiente y urbanismo, tributario, extranjería y asilo, función pública, regulación económica, contrataciones, responsabilidad patrimonial, etc.

	2014		2015*		
	Ingresados	Resueltos	Ingresados	Resueltos	Pendientes
Sección Primera	4.927	5.349	2.280	2.420	1.955

\*Datos a 31 de mayo de 2015

Entre los asuntos que ve la Sección Primera hay algunas materias exclusivas, como los recursos contra los acuerdos del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.

	2014		2015		
	Ingresados	Resueltos	Ingresados	Resueltos	Pendientes
Recursos contra acuerdos del CGPJ	210	127	39	149	82



A continuación se indica el movimiento de asuntos en el resto de las Secciones, que resuelven sobre los previamente admitidos a trámite por la Sección Primera.

	2014		2015*		
	Ingresados	Resueltos	Ingresados	Resueltos	Pendientes
Sección Segunda	560	633	263	264	746
Sección Tercera	861	426	265	211	1.055
Sección Cuarta**	533	456	299	180	870
Sección Quinta	404	403	143	242	480
Sección Sexta	631	853	162	454	468
Sección Séptima	533	580	274	196	488
<b>TOTAL</b>	<b>3.522</b>	<b>3.351</b>	<b>1.406</b>	<b>1.547</b>	<b>4.107</b>

*\*Datos a 31 de mayo de 2015 \*\*Los datos de la Sección Cuarta son a 30 de abril de 2015*

Dada la distinta naturaleza de los asuntos que examina cada Sección, no es posible ofrecer una duración media de los procedimientos, que en el caso de los recursos en única instancia oscila entre los 10,8 y los 23,3 meses.

## Sala Cuarta del Tribunal Supremo

### Movimiento de asuntos

	2014		2015*		
	Ingresados	Resueltos	Ingresados	Resueltos	Pendientes
Recursos de casación para unificación de doctrina	3.995	3.078	1.569	1.209	4.178
Casaciones ordinarias	373	308	93	95	438
Recursos de queja	107	77	29	49	50
Demandas de revisión	38	37	30	16	77
Demandas de error judicial	21	14	4	3	27
Cuestiones de competencia	2	1	1	1	1
Recusaciones	0	0	1	1	0
Asuntos de instancia	0	0	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>4.536</b>	<b>3.515</b>	<b>1.727</b>	<b>1.374</b>	<b>4.773</b>

*\*Datos a 30 de abril de 2015*

### Duración de los procedimientos\*

Recursos de casación para unificación de doctrina	7 meses**
Casaciones ordinarias	10/12 meses (pueden llegar a 14/15 meses)
Recursos de queja	6 meses
Demandas de revisión	12 meses
Demandas de error judicial	12 meses

*\*Duración media estimada de cada procedimiento \*\*Se indica la duración de la fase de admisión, ya que la mayoría de los recursos de casación para unificación de doctrina son inadmitidos*

El acta de inspección señala que el desarrollo y trámite procesal en la Sala es ágil y eficaz, aunque con las inevitables limitaciones derivadas del gran número de recursos de casación para unificación de doctrina que ingresan en la misma, que requieren de un extenso y profundo estudio de los mismos por parte del Gabinete Técnico a fin de facilitar las tareas de los magistrados en la fase de admisión.



Por ello, se propone el incremento del área de Social del Gabinete Técnico, creando al menos dos nuevas plazas de letrado. De este modo, la plantilla del Gabinete dedicada a materia Social quedaría fijada en un mínimo de doce letrados.

## Sala Quinta del Tribunal Supremo

### Movimiento de asuntos

	2014		2015*		
	Ingresados	Resueltos	Ingresados	Resueltos	Pendientes
Recursos de casación	183	188	61	68	54
Recursos contenciosos disciplinarios en única instancia	40	30	8	19	21
Recursos de revisión	3	3	2	2	1
Causas especiales (aforados)	3	2	0	1	
Error judicial	0	0	0	0	0
Recursos de queja	0	0	2	1	1
Cuestiones de competencia	2	3	0	1	
Incidentes de recusación	2	1	0	0	1
Recursos de casación contra autos resolutorios definitivos	3	2	1	1	3
Otros	6	6	1	3	
<b>TOTAL</b>	<b>242</b>	<b>235</b>	<b>75</b>	<b>96</b>	<b>81</b>

\*Datos a 30 de abril de 2015

### Duración de los procedimientos\*

Recursos de casación (contencioso)	5,77 meses
Recursos de casación (penal)	5,68 meses
Recursos contenciosos disciplinarios	6,62 meses

\*Desde que entran en la Sala Quinta hasta que se dicta resolución definitiva

## Salas Especiales del Tribunal Supremo

El presidente del Tribunal Supremo ha inspeccionado también las Salas Especiales, que él mismo preside. Son la Sala Especial del artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción, la Sala de Conflictos de Jurisdicción y la Sala de Conflictos de Competencia.

### Sala Especial del artículo 61

Esta Sala resuelve, entre otros asuntos, los recursos de revisión contra las sentencias de la Sala Tercera, las pretensiones de declaración de error judicial cuando éste se impute a una Sala del Tribunal Supremo y los procedimientos de declaración de ilegalidad de los partidos políticos.

También conoce de los incidentes de recusación del presidente del Tribunal Supremo, de los presidentes de Sala o de más de dos magistrados de una Sala; así como de las demandas de responsabilidad civil y de la instrucción y enjuiciamiento de las causas dirigidas contra los presidentes de Sala o contra todos o la mayoría de los magistrados de una Sala.



## Movimiento de asuntos

	2014		2015*		
	Ingresados	Resueltos	Ingresados	Resueltos	Pendientes
Recursos de revisión	2	2	1	0	1
Incidentes de recusación	0	0	2	2	0
Responsabilidad civil	0	0	0	0	0
Causas penales	3	3	0	0	0
Error judicial	4	3	5	4	4
Otros	1	1	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>5</b>

\*Datos a 30 de septiembre de 2015

## Tribunal de Conflictos de Jurisdicción

Constituido por el presidente del Tribunal Supremo y cinco vocales -dos magistrados de la Sala Tercera y tres Consejeros Permanentes de Estado-, resuelve los conflictos de jurisdicción entre los Juzgados o Tribunales y la Administración.

### Movimientos de asuntos

	2014		2015*		
	Ingresados	Resueltos	Ingresados	Resueltos	Pendientes
Tribunal de Conflictos de Jurisdicción	10	12	1	0	1

\*Datos a 30 de septiembre de 2015

## Sala de Conflictos de Jurisdicción

Resuelve los conflictos de jurisdicción entre los Juzgados o Tribunales de cualquier orden jurisdiccional y los órganos judiciales militares.

### Movimiento de asuntos

	2014		2015*		
	Ingresados	Resueltos	Ingresados	Resueltos	Pendientes
Sala de Conflictos de Jurisdicción	3	2	1	2	0

\*Datos a 30 de septiembre de 2015

## Sala de Conflictos de Competencia

Resuelve los conflictos de competencia que puedan producirse entre Juzgados o Tribunales de distinto orden jurisdiccional.

### Movimientos de asuntos

	2014		2015*		
	Ingresados	Resueltos	Ingresados	Resueltos	Pendientes
Sala de Conflictos de Competencia	37	37	22	13	13

\*Datos a 30 de septiembre de 2015